

# ¿Qué pasa si me para un policía u otro oficial de la ley?



Conduzca su vehículo hacia el extremo derecho lo más pronto posible y deténgase en un lugar seguro fuera de la carretera si es posible, fuera del tráfico. Apague el motor, el radio o tocacintas, su teléfono celular y/o cualquier otro aparato que pueda impedir su comunicación con el oficial. Prenda sus luces de emergencia; si es de noche, prenda las luces del interior de su vehículo para que el oficial pueda ver claramente que todo está en orden. Baje su ventana para que pueda escuchar al oficial.

Manténgase calmado y pídale a los pasajeros que se mantengan callados y tranquilos también. Asegúrese de mantener puesto su cinturón de seguridad y pídale a los pasajeros que también lo mantengan puesto hasta que el oficial los vea. No se mueva de su asiento y no se salga del vehículo hasta que el oficial se lo pida.

Mantenga sus manos visibles, preferiblemente encima del volante o timón, y pídale a sus pasajeros que mantengan sus manos a la vista, encima de sus piernas o faldas. No haga ningún movimiento que parezca que usted está escondiendo o buscando algo.

Tenga disponible su licencia de conducir o manejar, la tarjeta de registro o de circulación del vehículo y alguna prueba de que usted tiene seguro de automóvil. Si el oficial se las pida, indique primero donde están y luego alcáncelas lentamente, manteniendo una

mano sobre el volante o timón. Conteste completa y claramente las preguntas del oficial.

Si no está clara la razón de la parada / detención, pídale una explicación al oficial de una manera respetuosa. Pídale también su identificación si el oficial no tiene su uniforme puesto o si el vehículo no tiene marcas de patrulla oficial. Responda a las preguntas del oficial y haga sus propias preguntas de una manera calmada y con cortesía. Si no está de acuerdo con el oficial de la ley, no discuta su punto de vista en ese momento – espere a tener la oportunidad de hacerlo ante un juez. El boleto (tiquete), la multa o la orden de asistir a una audiencia tendrá la fecha y el local de la audiencia.



No se sorprenda si aparece otra patrulla. Esto es sólo para la protección del oficial.

Déjele saber al oficial si usted tiene un arma en el auto y si tiene permiso legal para portarla. No resista si el oficial decide registrarlo o hacer una búsqueda tocando su cuerpo. Esto sucede si el oficial tiene alguna sospecha de que usted lleva alguna cosa que puede arriesgar la seguridad del oficial.

Fíjese en el nombre del oficial o en su número de placa oficial. Si usted piensa que el oficial actuó irresponsablemente, presente una descripción escrita de su comportamiento a la agencia a la que pertenece el oficial pocos días después del incidente. Luego, comuníquese con la agencia directamente y siga el procedimiento establecido para quejas. Si tiene alguna pregunta sobre las leyes del estado en que se encuentra, consulte a un abogado u otro representante legal.

En casi todos los estados, se pide su firma si el oficial decide darle un boleto (tiquete), una multa o una orden de asistir a una audiencia sobre la violación. Su firma no es una aceptación de culpabilidad. Sólo indica que usted recibió el boleto (tiquete), la multa o la orden de asistir a una audiencia. Si usted se niega a firmar el boleto (tiquete), la multa o la orden, el oficial puede arrestarlo y transportarlo al cuartel de la policía.

Practique la regla dorada: Trate a los oficiales como le gustaría que lo traten a usted. Trátelos con respeto y enséñele a sus hijos a tratar a los oficiales con respeto.

La organización Hispanic American Police Command Officers Association, o HAPCOA por sus siglas en inglés, es una organización nacional de oficiales de la ley especializados a nivel federal, estatal y de gobiernos locales. A través de sus miembros, HAPCOA está presente en todas las fases de la aplicación de la ley, incluso las áreas de seguridad de tráfico. Sus miembros son profesionales activos y jubilados tanto hispanos como no hispanos. HAPCOA ha estado trabajando con la División Policiaca de la Administración Nacional de Seguridad de Tráfico en Carreteras bajo un acuerdo cooperativo para proveer información de seguridad de tráfico a la comunidad hispana.

Línea Informativa – 1.888.327.4236

[www.nhtsa.dot.gov](http://www.nhtsa.dot.gov)



U.S. Department  
of Transportation  
**National Highway  
Traffic Safety  
Administration**

DOT HS 809 305



Agosto 2001